

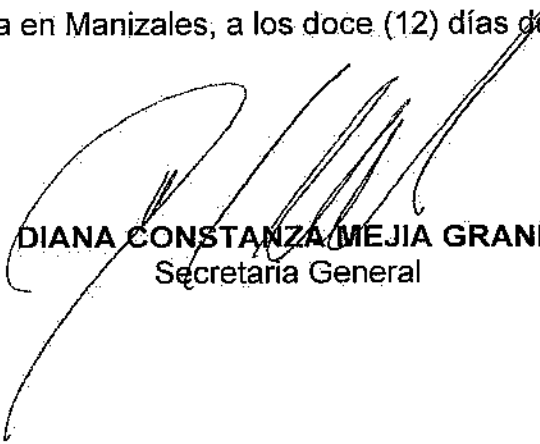
LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS

CERTIFICA QUE:

La Corporación Autónoma Regional de Caldas –Corpocaldas-, es un ente corporativo de carácter público, creado por medio de la Ley 40 de diciembre de 1971, como Corporación Regional Autónoma para la defensa de Manizales, Salamina y Aránzazu -CRAMSA-, transformado por la Ley 22 de marzo de 1991, convirtiéndose en la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo de Caldas (Corpocaldas), recogiendo competencias en materia de recursos naturales renovables, que antes desarrollaba el Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables -INDERENA- y por último, transformado por la Ley 99 de diciembre de 1993, mediante la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA-. Que finalmente lo establece como la Corporación Autónoma Regional de Caldas, ente corporativo de carácter público del orden nacional con jurisdicción en el departamento de Caldas, dotado de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica.

Que el doctor **GERMAN ALONSO PAEZ OLAYA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 93.373.387, designado Director General de la Corporación Autónoma Regional de Caldas por el Consejo Directivo, según Acuerdo No. 17 del 25 de octubre de 2023 y posesionado en el cargo según Acta de posesión del 1º enero de 2024, es el representante legal de la Corporación y su nombramiento se encuentra vigente y tiene entre sus funciones la de *"ordenar los gastos, dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos y convenios que se requieran para el normal funcionamiento de la entidad"*, acorde con el numeral 5 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993.

Para constancia se firma en Manizales, a los doce (12) días del mes de agosto de 2025.



DIANA CONSTANZA MEJIA GRAND
Secretaria General